



"2016.Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Acta Número. CI/NAUCALPA/ORD/TERCERA/2016

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 28 días del mes de Abril del año 2016, siendo las 16:00 horas en la Oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, situado en el primer piso del edificio marcado con el número 39 de la calle denominada Av. Juárez, Fraccionamiento el Mirador en el Municipio de Naucalpan de Juárez, se reunieron el Mtro. Luis Alberto Casarrubias Amaral, en representación del Lic. Horacio Enrique Jiménez López, Presidente sustituto del Comité de Información; el Mtro. Jorge Cajiga Calderón, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el C.P. Luis David Córdova, Contralor Municipal, lo anterior de conformidad con los Artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Acto posterior, el Presidente sustituto del Comité de Información procedió a verificar asistencia para iniciar la sesión, a lo que determina que existe quórum legal suficiente para la celebración de la misma. En consecuencia, somete a consideración lo siguiente:

- 1.- Lectura, y en su caso aprobación de la Orden del día.
- 2.- Presentación, y en su caso aprobación de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- 3.- Presentación, y en su caso aprobación de los avisos de privacidad de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Subdirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la designación del Lic. Gerardo Mauricio González Bolaños como responsable de seguridad de los Sistemas de Bases de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al **Primer Punto del Orden del Día**, el Presidente sustituto del Comité de Información procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; Mtro. Luis Alberto Casarrubias Amaral, Presidente sustituto del Comité de Información, Mtro. Jorge Cajiga Calderón, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el C. P. Luis David Córdova, Contralor Municipal, todos integrantes del Comité de Información, por lo que existe Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Sustituto del Comité de Información y encargado de llevar a cabo el desahogo de la presente procedió a declarar abierta la sesión del comité;

Analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

ACUERDO: CI/00012/2016	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día.
---	--

2.- Con relación al **Segundo Punto de la Orden del día**, respecto a la presentación, y en su caso aprobación de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se esgrimen las siguientes consideraciones:

De conformidad con los artículos 49 y 52 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, corresponde a cada sujeto obligado determinar, a través de su titular o, en su caso del órgano competente, la creación, modificación o suspensión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia, asimismo, corresponde a cada Sujeto Obligado llevar a cabo el registro de los sistemas de datos personales que posean, a lo que dicha información se publicará en el sitio de internet del H. Ayuntamiento de Naucalpan, y deberá de actualizarse semestralmente por la Unidad de Transparencia.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, Los Sujetos Obligados deberán atender los aspectos generales previstos en la Ley en cuanto a los sistemas de datos personales y medidas de seguridad, de conformidad con las disposiciones o aspectos generales y específicos que se determinan en los

Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

Por lo anterior, y en términos de lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Los Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se adjunta a la presente la Cedula de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan.

Y puesto a consideración del Comité de Información y analizada que fue en mérito de lo antecedente, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI/0013/2016	Se aprueba por Unanimidad de los integrantes del Comité de Información, las Cédulas de Datos Personales identificados en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan, y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia registre las Cédulas de bases de datos personales en el sistema INTRANET denominado IPOMEX del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
---	---

3.- Con relación al **Tercer Punto del Orden del Día**, respecto a la presentación, y en su caso aprobación de los avisos de privacidad de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en su artículo 18, los Sujetos Obligados tienen la obligación de poner a disposición del titular de los datos, a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o de cualquier otra tecnología, el aviso de privacidad.

Por lo anterior, se somete a consideración de este Comité de Información, los avisos de privacidad relativos a: "Asesoría y Orientación en Protección de Datos Personales" y "Atención de asuntos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan".

En este sentido, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan, remita oficio a la Dirección de Comunicación Social y Gobierno Digital para que se identifiquen las modalidades en que deben ser proporcionados los avisos de privacidad para que estos sean homologados en cuanto a diseño e imagen institucional y sean publicados en la página institucional del H. Ayuntamiento de Naucalpan, en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del oficio.

Y puesto a consideración del Comité de Información y analizado que fue en mérito de lo antecedente, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO. CI/0014/2016	Se aprueba por Unanimidad de los integrantes del Comité de Información, los avisos de privacidad relativos a: "Asesoría y Orientación en Protección de Datos Personales" y "Atención de asuntos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan", se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia remita oficio a la Dirección de Comunicación Social y Gobierno Digital para que se identifiquen las modalidades en que deben ser proporcionados los avisos de privacidad para que estos sean homologados en cuanto a diseño e imagen institucional y sean publicados en la página institucional del H. Ayuntamiento de Naucalpan, en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del oficio.
--	---

4.- Con relación al **Cuarto Punto del Orden del Día**, presentación y en su caso aprobación de la designación del Lic. Gerardo Mauricio González Bolaños, como responsable de seguridad de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan, se esgrime las siguientes consideraciones:

En relación al estudio realizado respecto de las actividades internas de diagnóstico y asesoría en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, realizada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan, a las diversas Unidades Administrativas del mismo, se pone a consideración del Comité de Información, la propuesta de nombramiento del Lic. Gerardo Mauricio González Bolaños, Jefe de oficina de la Unidad de Transparencia, como responsable de seguridad de los sistemas de bases de datos personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan, para que se implemente un sistema de seguridad institucional, y se lleven a cabo las acciones a instrumentar dentro del Plan de Acción 2016 sobre la materia.

Asimismo, en caso de ser aprobado dicho nombramiento, se instruye al responsable de seguridad de los sistemas de bases de datos personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan, informe a este Comité de Información de manera trimestral, sobre los avances de las acciones a implementar dentro del Plan de Acción 2016.

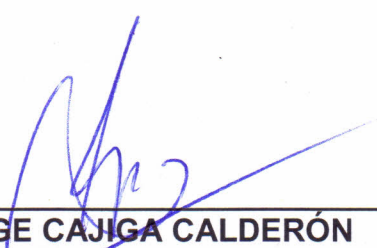
Y puesto a consideración del Comité de Información y analizado que fue en mérito de lo antecedente, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO. CI/0015/2016	Se aprueba por Unanimidad de los integrantes del Comité de Información, la propuesta del nombramiento del Licenciado Gerardo Mauricio González Bolaños, Jefe de Oficina de la Unidad de Transparencia, como responsable de seguridad de los sistemas de bases de datos personales del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México y se le instruye para que informe a este Comité de Información de manera trimestral, sobre los avances de las acciones a implementar en el Plan de Acción 2016.
--	--

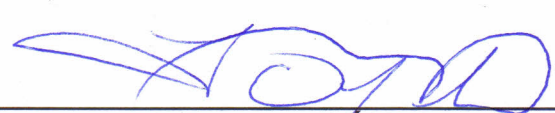
No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información, siendo las 18:00 horas del día 28 de Abril de 2016.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

MTRO. LUIS ALBERTO CASARRUBIAS AMARAL
PRESIDENTE SUSTITUTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



MTRO. JORGE CAJIGA CALDERÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C. P. LUIS DAVID CORDOVA
CONTRALOR MUNICIPAL